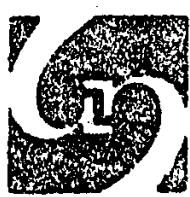


V.R. Académico



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO — — DE 19
(257) 93

Septiembre 9

Por el cual se aclaran los acuerdos números 255 y 257 de 31 de agosto de 1993
(nuevos pliegos CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que mediante las providencias números 255 y 257 de 31 de agosto del año en curso, se aprobaron respectivamente la Reforma del Pánsus del Programa de Economía y la Reforma Curricular para los Programas de Maestría, se adoptó la modalidad binaria del Programa y se aprobó el Plan de Estudios transitorio para el V semestre en la Facultad de Artes Plásticas;

Que por omisión involuntaria de los ponentes de las propuestas no se incluyó en éstas una determinación clara y específica con referencia a quienes se daría aplicación de los nuevos planes;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ha informado que en lo referente al pánsus reforzando del Programa de Economía, éste comienza a regir para los estudiantes que ingresaron en el II periodo académico de 1993;

Que para el caso de la Facultad de Artes Plásticas, se ha comunicado que la mencionada reforma curricular comienza a regir para los estudiantes que ingresaron al I semestre del Ciclo Básico en el II periodo académico de 1993, y el Plan de estudios transitorio rige para los estudiantes matriculados en V Semestre de Maestría y en el V Semestre de Licenciatura, respectivamente;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- El pánsus reforzado del Programa de Economía, comienza a regir para los estudiantes que ingresaron en el II periodo académico de 1993.

ARTICULO 2. La Reforma Curricular para los Programas de Maestría y Licenciatura en Artes Plásticas, comienza a regir para los estudiantes que ingresaron al I semestre del Ciclo Básico en el II periodo académico de 1993, y el Plan de estudios transitorio se aplicará para los estudiantes matriculados en el V Semestre de Maestría y en el V Semestre de Licenciatura, respectivamente.

ARTICULO 3.- Vice-Rectoría Académica, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Programa de Economía, Facultad y Programa de Artes Plásticas, Ocura, Planeación y Personal, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, a los 9 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1993)

EL PRESIDENTE,

JUSTINIANO REYES SOTO
JUAN JOSÉ REYES SOTO

EL SECRETARIO,

DANIEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCO

